



nes, o la obtención de células troncales desde embriones humanos.

La razón principal a la que se apela para dichas regulaciones es la defensa de la dignidad humana, la misma razón que nos da León XIV para desarmar y hacer más acogedora a la IA. Frente a esto cabe preguntarse, ¿por qué si ya abundan los ejemplos de los efectos dañinos de las tecnologías digitales (IA, *scrolling*, redes sociales) estas aún no se regulan? Es por tanto ahora el momento de responder y enfrentar esta pregunta respondiendo así al valiente llamado que nos hace el Sumo Pontífice.

JUAN LARRAÍN C.
Instituto de Éticas Aplicadas UC

Señor Director:
En su columna sobre *Magnífica humanidad* Girardi y Lasalle hacen hincapié en que la humanidad está "amenazada por una IA que se desarrolla sin reglas". Así relevan el llamado de León XIV a desarrollar mecanismos e instituciones que permitan "regular sin asfixiar" a las nuevas tecnologías, e especial la IA.

La historia, junto a la filosofía de la ciencia y la tecnología, nos han hecho ver que las tecnologías tienen dos caras. Una que beneficia y promueve el desarrollo humano, y la otra que de no ser controlada se vuelve contra el ser humano y el planet.

Por esta razón, las tecnologías en general son reguladas tanto en su diseño, su adopción y su uso. Es así como las biotecnologías, en especial la biomedicina, están reguladas. A modo de ejemplo se pueden mencionar las restricciones, en algunos casos incluso prohibiciones, para el uso de CRISPR para la edición génica en embri-